CERTIFICACIONES & CONTROL DE CALIDAD

MATERIAL:

Fecha 16/07/13

Hoja 1 / 2

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cablevisión

Última modificación:

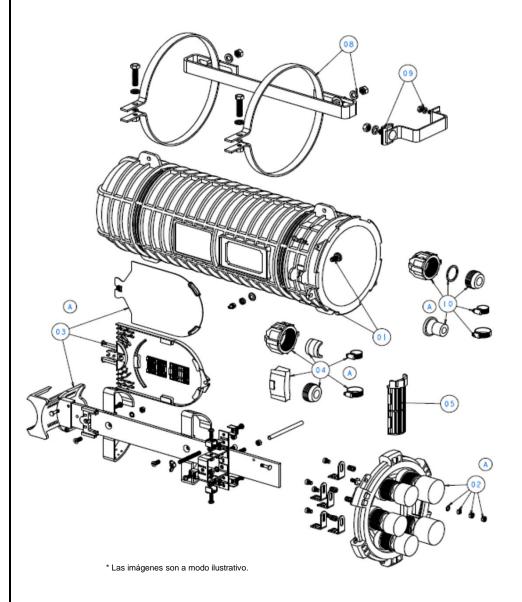
CAJA PARA 144 EMPALMES PLP MOD. FBG-CBV-800-144

COD:

20500113

UTILIZACION: Empalmes de fibra óptica

### **CARACTERISTICAS**





\* Las imágenes son a modo ilustrativo.

	COMPONENTES	
ITEM	TEM DESCRIPCION	
1	DOMO	1
2	BASE 7 ORIFICIOS	1
3	BANDEJA PORTA 24 EMPALMES FBG-CBR	6
4	KIT DE TUERCAS Y GROMMTES PARA SANGRIA	1
5	HERRAMIENTA DE AJUSTE	2
8	HERRAJES DE PARA LINGA	1
10	KIT DE TUERCAS Y GROMMTES PARA DERIVACION	2
**	TUBOS TERMOCONTRAIBLES	144
**	CINTA DE VELCRO	1
**	INSTRUCTIVO	1

### **EMBALAJE**

El embalaje deberá garantizar la integridad del producto ante el normal transporte, estiba y manipuleo.

## **CONTROL DE CALIDAD**

A realizarse en el laboratorio de Cablevisión. Eventualmente en planta del fabricante.

OBSERVACIONES: Debe poseer una etiqueta que informe SAP, descripción, marca y modelo, orden de compra y proveedor.

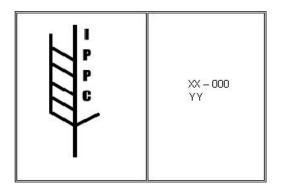
\*\* Debe cumplir con todas las leyes y normas referidas a los productos que ingresan a la República Argentina, como así también las normas necesarias para que los mismos puedan ser comercializados o utilizados en este país.

El proveedor (Fabricante, Representante o Distribuidor), será exclusivo responsable por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de cualquier norma referida al ingreso y comercialización de materiales en la República Argentina, así como del pago de cualquier gasto, incluyendo multas, que pueda derivarse de dicho incumplimiento. \*\*

CERTIFICACIONES & CONTROL DE CALIDAD					
Fecha 16/07/13	Hoja 2/2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Ca	ablevisión	
Última modificacio	ón:				
MATERIAL:		CAJA PARA 144 EMPALMES PLP MOD. FBG-CBV-800-144	COD:	20500113	

#### **EMBALAJES DE MADERA**

En cuanto a medidas de protección fitosanitaria, el Ministerio de Agricultura, atento a la aplicación de la NIMF N°15 (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria), indica que los embalajes de madera utilizados para el transporte de cualquier envío procedente del extranjero o en tránsito por el territorio nacional, incluida la madera de estiba de carga, deberán ser fabricados con madera descortezada y tratada en el país de origen de la madera, (Resolución N°685/2005 de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).



La marca deberá incluir:

- El símbolo.
- \* XX: Indica el Código de dos letras del país de origen de la mercadería, según la norma ISO
- \* 000: Indica un número especial que la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) le asigne al productor del embalaje de madera.
- \* YY: Representa la abreviatura que identifica la medida de tratamiento fitosanitario que se ha utilizado (ej. HT o MB). Podrá completarse esta simbología con las acronimias KD para maderas con tratamiento de secado al horno y DB para maderas descortezadas.

La Marca deberá ser legible, permanente y no transferible, de color negro, azul o café oscuro.

Esta marca deberá venir estampada en por lo menos dos caras externas visibles de cada unidad de embalaje procedente del extranjero y en cada unidad de madera de estiba de carga.

Si el embalaje de madera no exhibe la marca exigida, o si en cualquier pieza de embalaje se detectan insectos vivos, signos de insectos vivos o de corteza, los inspectores del Servicio Agrícola y Ganadero deberán disponer su eliminación o tratamiento mediante una Orden de Tratamiento Cuarentenario, lo que será aplicado a la totalidad del envío.

La presente resolución no incluye a los embalajes de madera fabricados en su totalidad de tableros de contrachapado, tableros de partículas, tableros de fibra orientada o las hojas de chapas que se han producido utilizando pegamento, calor y presión o una combinación de los mismos, como tampoco a los barriles y duelas de uso enológico.

El Proveedor (Fabricante, Representante o Distribuidor), será exclusivo responsable por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de cualquier norma referida al ingreso y comercialización de materiales en la República Argentina, así como del pago de cualquier gasto, incluyendo multas, que pueda derivarse de dicho incumplimiento.

	CERTIFICA CONTROL D	
Fecha	16/07/13	ANEXO

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cablevisión

Última modificación:

MATERIAL:

CAJA PARA 144 EMPALMES PLP MOD. FBG-CBV-800-144

COD:

20500113

FECHA CALIFICACION	MARCA	MODELO	CALIFICACION
28/10/2015	PLP ARGENTINA	FBG-CBV-800-144	АРТО

<sup>\*\*</sup>La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de Cablevisión S.A. y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito que no sea única y exclusivamente el establecido en virtud de la relación entablada.

Queda prohibida la reproducción total o parcial, copia, uso, distribución, comercialización, comunicación pública o cualquier otra actividad que se pueda realizar con el contenido de esta especificación técnica, sin contar para ello con la autorización previa, expresa y por escrito de Cablevisión S.A..

Toda forma de utilización no autorizada será castigada mediante la aplicación de la ley 24.766 sobre confidencialidad de la información o su equivalente vigente en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente Cablevisión S.A. podrá optar unilateralmente por el cese de toda relación comercial, ya sea antes, durante o después de que el incidente sea dirimido por la justicia, independientemente de su resultado.\*\*